



CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ VELASCO
Curador Urbano No. 2 de San José de Cúcuta
"Para un Mejor Desarrollo de Nuestra Ciudad"

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MODALIDAD: OBRA NUEVA

(Artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya)

Licencia No.	54001-2-21-0784	Resolución No.	54001-2-21-0784 - 25 de enero de 2022
Fecha de Expedición	17 de febrero de 2022	Fecha de Vencimiento	16 de febrero de 2024
Presupuesto de Obra Nueva		\$ 420.863.108,00	

Solicitante y/o Propietario	Constructora Povos S.A.S Luis Fernando Poveda Roca
Identificación No.	Nit. 901.247.115-8 88.261.903 de Cúcuta

Predio No.	01-01-0557-0011-000	Mat. Inmobiliaria No.	260-15102
Nomenclatura		Lote A-9 Manzana A Bocono Urbanización La Carolina. (según F.M.I.)	

Responsabilidad	Nombre Completo	Tarjeta Profesional
Constructor	Rafael Humberto Poveda Munévar	54202-132378
Diseñador	Javier Andrés Lemus Torres	A54222008-5531823
Calculista	Abelardo Uribe Ramírez	54202-50664
Geotecnista	Jesús Ramon Sánchez Duran	54202-216973
Topógrafo	Jesús David Serrano Amaya	121037-0533625
Calculista Independiente	Dean Andersson Montañez Torres	54202-304609
Geotecnista Independiente	Oscar Eduardo Reyes Pineda	54202-121905

Descripción De La Obra

Se solicita la licencia de construcción modalidad obra nueva, para realizar la construcción de dieciséis (16) viviendas de dos (2) pisos cada una de uso residencial tipo VIS (Vivienda de Interés Social), levantadas sobre dieciséis (16) lotes debidamente identificados que surgen de la licencia de Reurbanización concedida por la Resolución No. 54001-2-21-0783 del 07 de enero del 2022, con un (1) área total a construir de (1.168,00 M2), cada vivienda consta de primer piso: una (1) unidad de parqueo, sala, comedor, cocina, un (1) baño, patio y escaleras de acceso al segundo piso. Segundo piso: hall, dos (2) habitaciones y dos (2) baños.

Zona Según El Modelo De Ocupación (P.O.T)		Área de actividad residencial tipo ZR4	
Número de Soluciones		Dieciséis (16) a intervenir	
Estrato	3 residencial	VIS	Si
Índice de construcción por vivienda (Lotes del 2-15)	1.20	Índice de ocupación por vivienda (Lotes del 2-15)	0.73
Índice de construcción (Lote 1)	0.77	Índice de ocupación (Lote 1)	0.46
Índice de construcción (Lote 16)	0.80	Índice de ocupación (Lote 16)	0.48
Área Total del Lote Según E.P.	1.537,50 M2	Área Total del Lote Según Planos	1.537,50 M2
Área Total de Construcción	1.168,00 M2	Área Libre	835.10 M2
Área de Construcción por Vivienda	73.00 M2		
Altura Total Edificación por Vivienda	5.04 Mts	Altura Total en Pisos por Vivienda	Dos (2) pisos
Medida de Antejardín por Vivienda	3.00 Mts. Art. 228 Acuerdo 022 de 2019.		
Medida de Andén por Vivienda	2.00 Mts. Art. 230 Acuerdo 022 de 2019.		
Medida de Aislamiento Posterior por Vivienda	3.00 Mts a partir del 2° Piso incluido este. Art. 220. Acuerdo 022 de 2019.		
Número De Estacionamientos por Vivienda	Una (1) unidad de parqueo. Art. 225 Acuerdo 022 de 2019.		

Nota: Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. La licencia, planos y demás especificaciones deberán permanecer en el sitio de la obra y podrá ser solicitadas en cualquier momento por la Autoridad Competente. Los escombros resultantes del proceso constructivo deberán ser dispuestos en sitios autorizados por la Autoridad Municipal.

Observaciones: EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESOLVIO LA PRESENTE SOLICITUD DE LICENCIA, QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, EN FECHA DE 16 DE FEBRERO DE 2022, EN CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE FORMATO DEFINITIVO

CARLOS JOSÉ MARTÍNEZ VELASCO.
Curador Urbano No. 2 de San José de Cúcuta.

Firma de recibido parte interesada

Dirección: Avenida 2E # 17 A - 27 Barrio Los Caobos - San José de Cúcuta - Norte de Santander
PBX 5 94 98 80 / www.curadurladoscucuta.com / e-mail: curadurlafacucutados@gmail.com

Página 1 de 1